PLAN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK

DIGNIDADES A LA QUE ASPIRAN:

VOCALES JUNTA PARROQUIAL CANGAHUA

JURISDICCIÓN TERRITORIAL

Cantón. Cayambe

Parroquia. Cangahua

PERIODO DE PLANIFICACIÓN

Cuatrienio

2027-2031

INDICE

PRESENTACIÓN 3

VISIÓN-MISIÓN 3

VISIÓN 3

MISIÓN 4

DEFINICIÓN E IMPORTANCIA DEL PLAN DE TRABAJO 4

DEFINICIÒN 4

IMPORTANCIA 4

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL 4

COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL 6

OBJETIVOS 7

OBJETIVO GENERAL 7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

PLAN PLURIANUAL 8

MATRIZ GENERAL DE PROPUESTAS 8

MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 10

CANDIDATOS A VOCALES JUNTA PARROQUIAL CANGAHUA 12

ANEXOS. 13

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye una propuesta inicial para orientar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cangahua, con base en las competencias, atribuciones y facultades reconocidas a las juntas parroquiales rurales por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —**COOTAD**— y la normativa aplicable al régimen de planificación, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Este documento parte de una visión comunitaria, intercultural, participativa y territorial. Su propósito es responder a las principales necesidades de la población de Cangahua en materia de vialidad rural, mantenimiento de caminos, gestión para el asfaltado de vías estratégicas, educación, ambiente, riego, producción, iluminación de espacios públicos, fortalecimiento organizativo, cultura, deporte y participación ciudadana.

En consecuencia, este plan plantea una gestión parroquial articulada con el GAD Municipal de Cayambe, el Gobierno Provincial de Pichincha, ministerios, organizaciones comunitarias, juntas de agua, comunas, barrios, asociaciones productivas, instituciones educativas y ciudadanía.

VISIÓN-MISIÓN

VISIÓN

Al finalizar el período 2027–2031, Cangahua será una parroquia reconocida por su desarrollo rural sostenible, el fortalecimiento de su organización social y comunitaria, la regularización territorial de sus comunidades, el mejoramiento de su capacidad institucional y la dinamización de su economía local. Asi mismo, se consolidará una gestations pública transparente, participativa e intercultural que promueva el bienestar, la inclusión social y el Buen Vivir de toda la población.

MISIÓN

Ejercer una administración parroquial eficiente, honesta, transparente y participativa, fundamentada en los principios de servicio público, justicia social e interculturalidad, impulsando procesos permanentes de planificación, gestión y articulación institucional para fortalecer el desarrollo social, la regularización de comunidades, la capacidad técnica del Gobierno Parroquial, la economía local y la conservación del patrimonio cultural y ambiental de Cangahua, garantizando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

DEFINICIÓN E IMPORTANCIA DEL PLAN DE TRABAJO

DEFINICIÒN

un plan de trabajo es un documento que organiza y describe de manera clara las actividades necesarias para alcanzar un objetivo específico dentro de un tiempo determinado. en elm se establecen las tareas, los responsables, los recursos necesarios, el cronograma y los resultados esperados, con el fin de facilitar la ejecución, el seguimiento y la evaluación del proyecto o actividad.

IMPORTANCIA

El plan de trabajo es importante porque permite organizar, coordinar y controlar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos de manera eficiente. Sirve como una guía que define qué se va a hacer, quién será responsable, cuándo se realizará y qué recursos se utilizarán. Además, facilita el seguimiento del progreso, ayuda a optimizar el tiempo y los recursos, reduce la posibilidad de errores o retrasos y permite evaluar los resultados obtenidos para realizar mejoras cuando sea necesario. En consecuencia, un plan de trabajo contribuye al éxito de proyectos, programas o actividades al promover una ejecución ordenada y efectiva.

ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL

La parroquia Cangahua debe su nombre al tipo de suelo de esta zona. Al estar asentada en territorio volcánico montañoso, el suelo es de cangahua, que se

forma a partir de la erosión y el depósito de cenizas y piroclastos volcánicos. Este territorio dispone de una morfología superficial del suelo uniforme, con niveles de rellenos volcánicos bastante anchos y aplanados, que representa grandes extensiones entre planas y suavemente onduladas. Sus características son:

• Ecología: frente de demented, pastos, vegetación leñosa.

• Formas del relieve: aluvial antigen, coluvión antiguo, llanura de depósitos volcánicos

• Geología: formación Cangahua, formación Chiche, volcánicos Cayambe, depósitos coluvio aluviales, depósitos coluviales.

• Edafología: suelos poco evolucionados arenosos sobre ceniza reciente; es decir suelos negros, humíferos.

• Cobertura natural: pastos y vegetación leñosa.

• Infraestructura vial y poblacional: de Norte a Sur la vía que comunica Cangahua y Oyacachi.

• Poblados principales: Cangahua.

• Peligros naturales: erosión por surcos, deslizamientos. En cuanto a los componentes geológicos del área total de la parroquia Cangahua, se evidencia que la parroquia consta de un 0,29% de depósitos aluviales, 0,33% de depósitos coluviales, 1,69% de depósitos coluvio aluviales, 1,14% de depósitos glaciares, 72,10% de formación Cangahua, 1,84% de formación Chiche, 20,66% de no aplicable, 1,94% de volcánicos Cayambe, 0,00% de volcánicos indiferenciados. Las formaciones geológicas que afloran son:

Formación Cangahua. - (Cuaternario). Como cobertura, se hallan depósitos de toba volcánica y ceniza generalmente de espesor uniforme.

Formación Chiche. - (Pleistoceno). Andesitas de color rojo, andesita en una matriz arenosa y brechas volcánicas compuestas por fragmentos de andesitas, subangulares a angulares. El espesor sobrepasa los 50 m.

• Volcánicos Cayambe. - (Cuaternario). Están constituidos de lavas, brechas volcánicas, aglomerados y piroclastos. Las lavas son andesíticas con contenidos de piroxeno. Las brechas volcánicas están constituidas de fragmentos de andesitas subangulosas, bien compactas.

• Depósitos coluvio aluviales. - (Cuaternario). Clastos subredondeados y subangulares, asociados a material limoso y arenoso.

• Depósito coluvial. - (Cuaternario). Superficies planas que aparecen al pie de la ladera como resultado del transporte gravitacional de los materiales resultantes de la desintegración de relieves primarios, están compuestos de material suelto y heterogéneo, suelo y clastos de diferente tamaño.

COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL

De acuerdo con el COOTAD, a la junta parroquial rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de su competencia; aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; aprobar u observar el presupuesto institucional; autorizar convenios, contratos e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial; fiscalizar la gestión del presidente o presidenta; conformar comisiones permanentes y especiales; promover centros de mediación; impulsar organizaciones comunitarias; promover mingas; emitir políticas que contribuyan al desarrollo cultural de la población; y ejercer las demás atribuciones previstas en la ley.

Además, los vocales de la junta parroquial tienen atribuciones específicas: intervenir con voz y voto en las sesiones, presentar proyectos de acuerdos y resoluciones, participar en asambleas parroquiales, comisiones y delegaciones, fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial y cumplir las funciones que les encomiende la junta.

Desde el enfoque de competencias, el plan se estructura sobre los siguientes campos de acción:

- Planificación del desarrollo parroquial y ordenamiento territorial.
- Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos parroquiales.

- Vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial.
- Desarrollo productivo comunitario, economía popular y solidaria, soberanía alimentaria y turismo comunitario.
- Gestión ambiental, protección de fuentes de agua, páramos y ecosistemas.
- Riego, drenaje y gestión coordinada del agua productiva.
- Organización comunitaria, participación ciudadana, cultura, deporte y seguridad comunitaria.
- Fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y control social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un modelo de gestión parroquial participativo, comunitario, intercultural y transparente, orientado al mejoramiento de la vialidad rural, la infraestructura comunitaria, la educación, el ambiente, el riego, la producción campesina, la iluminación de espacios públicos y la calidad de vida de las comunidades, barrios y organizaciones de Cangahua, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la planificación parroquial mediante la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Gestionar y coordinar el mantenimiento permanente de la vialidad rural, priorizando caminos comunitarios, accesos productivos, rutas escolares y tramos estratégicos para el desarrollo parroquial.
- Promover la gestión interinstitucional para el asfaltado, adoquinado o mejoramiento integral de vías prioritarias de la parroquia.
- Contribuir al fortalecimiento de la educación rural mediante apoyo a instituciones educativas, conectividad, espacios comunitarios de aprendizaje, cultura, deporte y participación juvenil.

- Impulsar acciones de protección ambiental, conservación de fuentes de agua, recuperación de espacios verdes, educación ambiental y manejo comunitario de residuos.
- Gestionar proyectos de riego, drenaje, tecnificación y fortalecimiento organizativo de juntas de agua y productores comunitarios.
- Fortalecer la economía popular y solidaria, la producción campesina, el turismo comunitario y los emprendimientos locales, con énfasis en mujeres, jóvenes y productores rurales.
- Promover la participación ciudadana, las mingas, las asambleas comunitarias, las veedurías y los mecanismos de control social.
- Garantizar una gestión transparente, eficiente y fiscalizada, con rendición de cuentas periódica y acceso público a la información.

PLAN PLURIANUAL

En ejercicio de la facultad normativa reglamentaria de la junta parroquial rural, se impulsarán los siguientes instrumentos:

- Resolución para institucionalizar el Plan Anual de Mantenimiento Vial Parroquial Participativo.
- Resolución para conformar la Comisión Permanente de Vialidad, Riego, Producción y Ambiente.
- Resolución para conformar la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Participación Ciudadana.
- Resolución para implementar el Banco Parroquial de Proyectos Comunitarios.
- Resolución para priorizar la protección de fuentes de agua, páramos, espacios verdes y zonas ambientalmente sensibles.
- Resolución para transparentar la información pública parroquial mediante publicación periódica de presupuesto, convenios, obras y contrataciones.

MATRIZ GENERAL DE PROPUESTAS

Eje	Problema identificado	Competencia parroquial relacionada	Propuesta	Instituciones aliadas
Vialidad	Caminos rurales en mal estado	Planificar y mantener vialidad rural en coordinación con GAD provincial	Plan anual de mantenimiento vial y gestión de asfaltado	Prefectura, Municipio, comunidades
Educación	Brechas educativas y conectividad limitada	Gestión y coordinación interinstitucional; infraestructura comunitaria	Mesa parroquial de educación, conectividad y apoyo escolar	Ministerio de Educación, Municipio, universidades
Ambiente	Riesgo sobre fuentes de agua y espacios verdes	Gestión ambiental parroquial y protección territorial	Reforestación, mingas ambientales y protección de vertientes	MAATE, juntas de agua, comunidades
Riego	Limitaciones de agua productiva	Coordinación y gestión de riego con entidades competentes	Banco de proyectos de riego comunitario	Prefectura, MAG, juntas de agua
Producción	Baja agregación de valor y	Incentivo productivo y economía	Ferias, capacitación, asociatividad	IEPS, MAG, cooperativas, universidades

	comercialización limitada	popular y solidaria	y emprendimientos	
Iluminación	Espacios públicos inseguros o poco utilizados	Infraestructura física y espacios públicos	Plan de iluminación y recuperación de espacios verdes	Municipio, Empresa Eléctrica, comunidades
Participación	Débil seguimiento ciudadano	Participación ciudadana y control social	Asambleas, comisiones, veedurías y presupuesto participativo	CPCCS, organizaciones sociales
Seguridad	Espacios públicos inseguros. Falta de conocimiento sobre normas de seguridad.	Conocer normas de seguridad identificar riesgos y aplicar medidas de protección.	Charlas con Carteles Guías, simulacros e instalación de cámaras en sitios estratégicos	Organizar grupos de trabajo comunitario.

MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El mecanismo de rendición de cuentas es el conjunto de procesos, normas y herramientas mediante los cuales una institución, organización o persona informa, justifica y responde por el uso de los recursos, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos ante las autoridades competentes y la ciudadanía.

La rendición cuentas es un deber de las autoridades en realizarla y un derecho a la ciudadanía exigirla en esta razón se presenta el siguiente mecanismo que será ejecutado manualmente.

Proceso participativo

Asamblea parroquial, integran barrios, comunidades y organizaciones sociales

Consejo de participación

Asamblea local ciudadana

Publicación

Plataforma virtual, consejo de participación ciudadana y control social

Informe defensoría publica

Transparencia: Difusión oportuna y accesible de la información sobre la gestión realizada.

Presentación de informes: Elaboración y entrega periódica de reportes financieros, administrativos y de cumplimiento de metas.

Participación ciudadana: Espacios para que la ciudadanía formule preguntas, observaciones y recomendaciones.

Evaluación y seguimiento: Revisión del cumplimiento de objetivos, indicadores y compromisos institucionales.

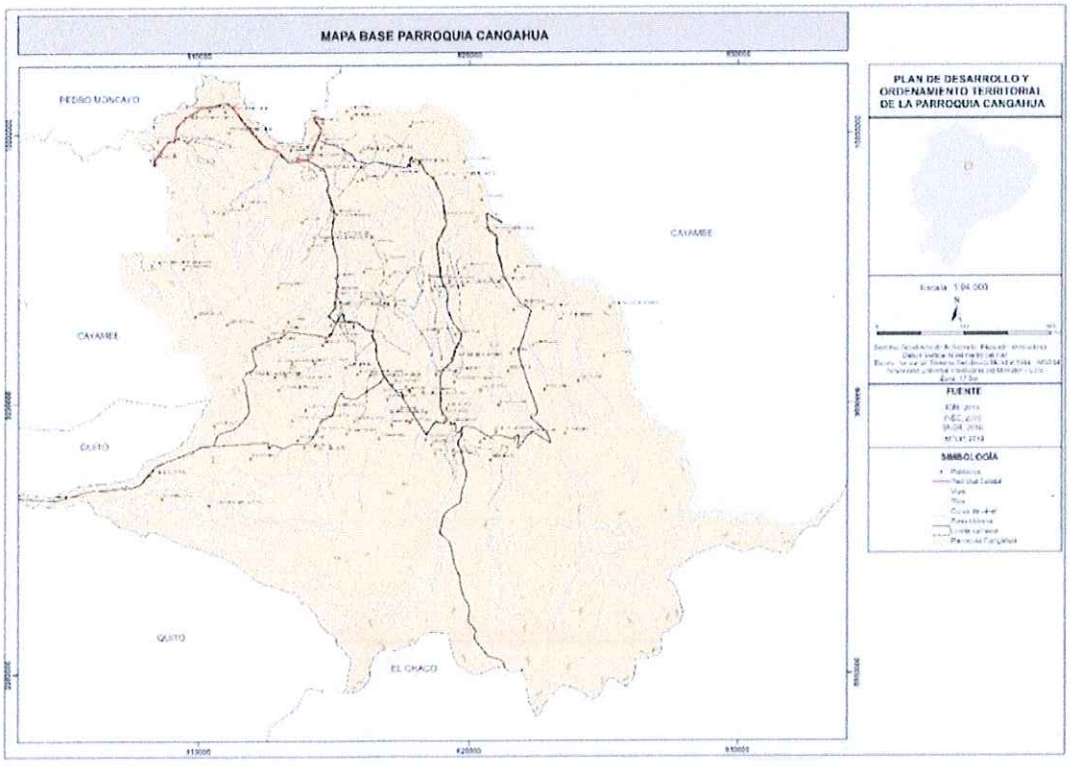
Control y fiscalización: Supervisión por parte de organismos de control interno y externo para verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de la normativa.

Retroalimentación y mejora continua: Implementación de acciones correctivas y preventivas a partir de los resultados de la evaluación y de las observaciones recibidas.

ANEXOS.

PARQUE DE CANGAHUA





Fuente: INEC 2010

CANDIDATOS A VOCALES JUNTA PARROQUIAL CANGAHUA

Número	Principal	Alterno
1	María Bertha Pilca Lanchimba C.I. 1721039764	Elvis Geovanny Teran Tituaña C.I. 1725962607
2	Cristian Alexander Imbaquingo Quimbiulco C.I. 1752738714	Erika Fernanda Lanchimba Pilca C.I. 1726573577
3	María Flora Ulcuango Sopalo C.I. 1714913355	Erick Joel Imbaquingo Sopalo C.I. 1727970020
4	Yojanan Efrain Tugulinago Lanchimba C.I. 1754278495	Fanny Rocio Ulcuango Pilca C.I. 1720998150
5	Gladys Stefani Lanchimba Pliataxi C.I. 1755764949	Esteban Adrián Coyago Ulcuango C.I. 1550134181

Número	Principal	Alterno
1	f. María Bertha Pilca Lanchimba C.I. 172103974	f. Elvis Geovanny Teran Tituaña C.I. 1725962607
2	f. Cristian Alexander Imbaquingo Quimbiulco C.I. 1752738714	f. Erika Fernanda Lanchimba Pilca C.I. 1726573577
3	f. María Flora Ulcuango Sopalo C.I. 1714913355	f. Erick Joel Imbaquingo Sopalo C.I. 1727970020
4	f. Yojanan Efrain Tugulinago Lanchimba C.I. 1754278495	f. Fanny Rocio Ulcuango Pilca C.I. 1720998150
5	f. Gladys Stefani Lanchimba Pliataxi C.I. 1755764949	f. Esteban Adrián Coyago Ulcuango C.I. 1550134181

Certifico: Que el presente **Plan de Trabajo para el período 2027-2031** es copia fiel y exacta de su original, el cual ha sido debidamente construido, socializado, debatido e integrado con las observaciones y aportes de las y los candidatos principales y alternos que conforman la presente lista, garantizando su legitimidad y consenso.

El documento original reposa en los archivos físicos y digitales de la Secretaría Provincial de Pichincha para los fines legales y electorales pertinentes.

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

Ing. Tatiana Quezada
SECRETARIA PROVINCIAL MUPP.
C.C:2100468913